EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC786222 Secuencia: 12 de 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 20 de junio de 2016 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre María Inés Silva contacto: *E-mail minesilva@gmail.com contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-37/24] SPRING NATURAL BLUSH, RUBOR COMPACTO * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No		
* Forma Cosmética:			
* Uso Cosmético:	Maquillaje		
* Finalidad Cosmética:	Rubor		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado 🗸		
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros		
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV		
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	2092016		
* Descripción:	2:ORDEN DE FABRICACIÓN;09:MES DE FABRICACIÓN(SEPT.);2016:AÑO DE FABRICACIÓN.		
	Especificación de la Fórmula		

Especificación de la Fórmula						
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación				
TALC	33.000					
MICA						
MAGNESIUM MYRISTATE						
KAOLIN						
PARAFFINUM LIQUIDUM						
ETHYLHEXYL PALMITATE						
POLYISOBUTENE						
PHENOXYETHANOL	0.800					
CI 77491		PUEDE CONTENER				
CI 15850		PUEDE CONTENER				
CI 77891		PUEDE CONTENER				

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresas que l'articipan en en roceso de l'abheacion, importacion y Distribucion					
Empresa	Dirección	País	Función		
JINHUA B&F COSMETICS CO.LTD	CAOZHAI INDUSTRIAL AREA	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia Envase Venta Público y Promoción Condición de Período de **Descripción Envase** Método Almacenamiento Vigencia Estuche de PVC/PP,impreso y/o etiquetado,con Estudio de estabilidad charola de AL,con o sin estuche de cartulina y/o 36 PVC,impreso y/o etiquetado. acelerado Uso Profesional Período de Condición de **Descripción Envase** Método Vigencia **Almacenamiento** <-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

1

Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV_AnnaLou (2).pdf,ESP SPRING NATURAL BLUSH CV(PARKDAN).pdf,CS SPRING NATURAL BLUSH CV(PARKDAN).pdf,FORM SPRING NATURAL BLUSH CV(PARKDAN).pdf,B156-1501-08-BW31__blush.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad

Observaciones

Se adjunta Est. Estab. y Formula fabricante. No se declaran las variedades, ya que se definiran al concretarse el pedido.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



